


	<b>POLÍTICA INTEGRADA</b>	
	Revisión nº: 4 Fecha: abril 2022 Página 1 de 3	<i>Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad Alimentaria</i>

JOSEP M. JORDANA, SL considera la Calidad y seguridad alimentaria animal (Feed) y humana (Food) de la prestación de sus servicios, la satisfacción del Cliente, el respeto hacia el Medio Ambiente y la prevención de la contaminación, la Seguridad de sus actividades, la protección de las personas/trabajadores y propiedades de pérdidas por utilización inapropiada o robo de información como una decisión estratégica de la que depende su imagen, su éxito y su posición en el mercado.

La gerencia de JOSEP M. JORDANA, SL establece la Política de Calidad, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Protección, que incluye las directrices y objetivos generales relativos a la Calidad, a garantizar seguridad alimentaria según Manual HACCP y el estándar ENFIT / SQAS, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y Protección. Así mismo, lleva a cabo las medidas necesarias para asegurar que la Política es entendida, implantada y puesta al día en toda la Organización.

En base a todo ello, nuestra Política Integrada se basa en:

- El **compromiso de satisfacer** tanto los requisitos ofertados a los Clientes, como los legales y reglamentarios aplicables a nuestros servicios, consolidando la confianza en JOSEP M. JORDANA, SL.
- El **cumplimiento de la legislación y reglamentación** vigente aplicable en materia de protección medioambiental, responsabilidad corporativa (RSC) y calidad del servicio entendiéndolos como un conjunto de mínimos a cumplir y aspirando a un mayor grado de protección ambiental. También nos comprometemos a satisfacer otros requisitos adquiridos por la organización de forma voluntaria.
- El **cumplimiento de la legislación y normas adquiridas en seguridad alimentaria**, vigentes a en todos los ámbitos, europeos, nacionales, autonómicos y locales y adquiridos por la empresa todo ello para la inocuidad en nuestro compromiso con los productos alimentarios y a proporción de nuestra responsabilidad sobre ello.
- El **compromiso de todos los empleados** para que se cumplan todos los objetivos de la empresa y el servicio prestado esté en consonancia a los requisitos demandados por los clientes.
- El **establecimiento de objetivos de mejora continua** para un periodo de tiempo determinado, como principio fundamental de actuación, de la calidad de nuestros servicios, RSC y de la actuación en la seguridad alimentaria coherente con la responsabilidad que la empresa adquiere con los clientes de productos alimentarios, de calidad en nuestro servicio de limpieza, cumpliendo con nuestro protocolos de limpieza y asegurando un trabajo riguroso y profesional, medioambiental coherente con la naturaleza y los impactos medioambientales que causan nuestras actividades y con esta política. Dichos objetivos se fijarán teniendo en cuenta la gestión más ecológica y el uso moderado de la energía y los recursos naturales y se revisarán, como mínimo, una vez al año mediante una Revisión por la Dirección.
- **Revisión anual por la Dirección**, donde se establecen objetivos cuantificables para un periodo de tiempo determinado, incluyendo las evidencias objetivas que demuestren su consecución, la persona que va a ser responsable de su ejecución y los recursos de que dispone para conseguirlos.

	<b>POLÍTICA INTEGRADA</b>	
	Revisión nº: 4 Fecha: abril 2022 Página 2 de 3	<i>Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad Alimentaria</i>

- La **prevención y la salud de nuestros empleados**, en lugar preferente de la corrección, y **reducción de los impactos medioambientales** de nuestras actividades y servicios, mediante la dotación a la Organización de los recursos humanos, de infraestructura y de un adecuado ambiente de trabajo, para asegurar la mejora de la Calidad del servicio y la disminución de los impactos medioambientales.
- Se promoverá la **participación de todos los trabajadores** en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo. A su vez todos los empleados tienen **el deber y la responsabilidad** de actuar protegiendo la salud y la seguridad, el medio ambiente, la calidad del servicio y la seguridad alimentaria de los productos transportados hasta su consumidor final, siempre dentro de sus posibilidades. Se dará una máxima prioridad al **tratamiento de no conformidades** tanto de servicio como de seguridad.
- El **fomento de la formación continua y la sensibilización** de todos los empleados, encaminada a su concienciación y responsabilidad en materia de calidad, seguridad alimentaria, satisfacción y atención al cliente, protección del medio ambiente y minimización de los riesgos que crea la actividad en cada uno de sus puestos de trabajo.
- Fomentar la implantación de una **política BBS** dentro de la compañía, la Conducta basada en la Seguridad. Compromiso con la implantación la actualización.
- Fomentar la implantación de una **política de buenas prácticas en el lavado interior de cisternas alimentarias**, dentro de la compañía, la Conducta basada en la Seguridad alimentaria, cumpliendo con los requisitos de clientes para la inocuidad de los productos y controlando los puntos críticos de control detectados por el Manual HACCP.
- El compromiso de implantar, mantener al día, comunicar al personal de la Organización y tener a disposición de todo el público, que tenga interés, la **Política Integrada** de Calidad, seguridad alimentaria, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Protección.
- El compromiso de la compañía para mantener un **alto nivel de Protección** en sus instalaciones, protegiendo las personas e intentando que no se cometan robos ni transmisiones de información o actividades.
- El compromiso de procurar una correcta **administración de las tecnologías de la información (TIC)** de la organización y velar por su adecuado uso, conservación y mantenimiento, conforme a leyes, normas y acuerdos contractuales. La empresa debe resguardar los activos de información que son de su propiedad para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos. Se promueve la seguridad de la información digital, comprometiendo para ello la participación de todo su personal.
- Para lograr una eficaz implantación de la política de prevención de riesgos laborales en JOSEP M. JORDANA, SL, **se asignarán los recursos necesarios** y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos
- JOSEP M. JORDANA, SL, en su permanente compromiso de proteger la seguridad y salud de su personal, de sus clientes y el medio ambiente, ha considerado

	<b>POLÍTICA INTEGRADA</b>	
	Revisión nº: 4 Fecha: abril 2022 Página 3 de 3	<i>Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Seguridad Alimentaria</i>

pertinente incorporar una política de **control del consumo de alcohol y drogas ilícitas**, de manera tal que se mantenga la competitividad del servicio y la calidad del mismo, en un ambiente de valores éticos, integridad y confiabilidad.

- JOSEP M. JORDANA, SL, reconoce y acepta que el consumo de alcohol y drogas por parte de sus empleados y proveedores puede afectar a la capacidad de las personas de llevar a cabo sus **responsabilidades en perfectas condiciones físicas y mentales** y que por lo tanto puede afectar a la seguridad de sus operaciones.
- El **consumo, posesión, distribución o venta de drogas ilegales** queda prohibida en las instalaciones de JORDANA, así como durante la realización de las operaciones propias de conducción. El incumplimiento de esta prohibición puede conllevar la rescisión de los contratos laborales establecidos con sus empleados, así como la cancelación de toda relación profesional con sus proveedores en exclusiva. Adicionalmente se informa que pueden llevarse a cabo acciones disciplinarias.
- Todo ello afecta por igual al resto de proveedores. En caso de que se detecte durante las operaciones propias de JOSEP M. JORDANA, SL, **algún proveedor que viole alguno de los aspectos arriba especificados**, será invitado a abandonar las instalaciones de la empresa y quedará cancelada cualquier posible relación futura.

Todos los colaboradores, consultores, contratistas, terceras partes que acceden activos de información de la Organización están en la obligación de continuar protegiendo la información por medio del cumplimiento de las políticas de seguridad, durante y aún después de terminar su relación contractual con la empresa, de acuerdo con lo pactado entre las partes.

Esta Política ha de ser entendida y asumida por todo el personal de la organización y por nuestros colaboradores. Además, estará a disposición de cualquier persona que muestre interés en ella.

La Dirección se compromete a velar por su aplicación y a revisar periódicamente su contenido, adaptándolo a la naturaleza de nuestros servicios de limpieza en los sectores alimentarios Food & Feed, de las actividades y de sus impactos medioambientales, de la seguridad y salud para nuestros trabajadores, así como a la estrategia general de la organización.

**EN JORDANA TODOS SUMAMOS PARA UNA MEJORA PRODUCTIVA**

25 de abril de 2022

Fdo.: Teresa Jordana  
Gerencia